REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 45 / 2019

Ref.: Contratación Directa Nº 12/2018 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 355252.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de FEBRERO de 2019

Señores
FIRE MASTERS S.R.L.
RUC Nº: 80022912-6
Domicilio: General Santos N° 2652 - Asunción
Telefax: (021) 311 847 / (0983) 788 020
E-mail: stela@grupochaco.com
Presente:

El Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2018 para la "Contratación de Servicios de Recarga y Mantenimiento de Extintores para la Justicia Electoral", ID Nº 355252.

La adjudicación es por el **precio total** de **Gs. 14.016.000.- (Guaraníes Catorce Millones dieciséis mil)**, incluido todos los impuestos.----------

Por último, **se solicita a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Guillermo Bruening

Héctor Figueira
FIRE MASTERS S.R.L.
01/02/19
16:10